

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005-2016-CMLV**

La Victoria, 29 de marzo del 2016  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 28 de marzo del 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

**VISTO:**

El Oficio N° 08-2016-REGOP-LAMB/DIVPOS-CPNP-LA VICTORIA-OSC (Exp. 2657-2016); y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 08-2016-REGOP-LAMB/DIVPOS-CPNP-LA VICTORIA-OSC, el Comisario PNP del Distrito de La Victoria, Cmdte. PNP. Manuel W. Farías Zapata, ha solicitado a esta institución edilicia el Mini Complejo Deportivo "Armando Hernández Becerra", para el trabajo de la Oficina de Participación Ciudadana y el programa de actividades deportivas que realiza dicha unidad policial, lo cual les permitirá recuperar espacios públicos, brindar mayor seguridad y acercamiento a la población así como continuar con el trabajo de campo con las instituciones públicas;

Que, a tal efecto, el Concejo Municipal estima conveniente recomendar el mantenimiento total del Mini Complejo Deportivo "Armando Hernández Becerra" y que el órgano competente brinde las facilidades necesarias al Comisario PNP del Distrito de La Victoria, a fin que realice sus actividades operativas y deportivas en dichos ambientes hasta el año 2018;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Recomendar el mantenimiento total del Mini Complejo Deportivo "Armando Hernández Becerra" del Pueblo Joven El Bosque, Distrito La Victoria.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El órgano competente brindará las facilidades necesarias al Comisario PNP del Distrito de La Victoria, a fin que realice sus actividades operativas y deportivas en el Mini Complejo Deportivo "Armando Hernández Becerra" del Pueblo Joven El Bosque, hasta el año 2018.

**ARTICULO TERCERO.-** La Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gerencia de Administración se encargarán del cumplimiento del presente acuerdo.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centunor  
ALCALDE